



CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA C.D.B. PIRAGUAMADRID

La Junta Directiva del Club Deportivo Básico PIRAGUAMADRID, y en su nombre la Presidenta, de conformidad con la normativa legal y estatutaria vigente, acuerda convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios que se celebrará en el hangar nuevo de las instalaciones del club en el **Parque Juan Carlos I**, sito en Glorieta S.A.R. Don Juan de Borbón y Battemberg 5, Madrid, el próximo **martes 30 de octubre de 2018** a las 18:30 horas en primera convocatoria, en el mismo lugar a las 19:00 horas en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Asamblea y tendrán derecho de voto aquellos que tengan la condición de socios, o sus representantes legales, y no hayan perdido la misma por cualquiera de las causas establecidas en los Estatutos, tales como estar al día del pago de las cuotas de socio en la fecha de la asamblea y tener al menos un año de permanencia como socio del club, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de Acta de la Asamblea del año anterior.
2. Aprobación de las Cuentas Anuales de 2017. Gastos e Ingresos de 2018 (a fecha 09.2017). Aprobación del Presupuesto 2019.
3. Lectura y aprobación de la propuesta de modificaciones en los Estatutos:
 - a) Eliminación no-socio y baja temporal
 - b) Derecho de admisión nuevos socios
4. Memoria de Actividades 2018.
5. Exposición del Calendario Deportivo 2019 y Proyecto Deportivo para las modalidades Aguas Tranquilas, Kayak Polo y Slalom.
6. Mejoras llevadas a cabo en las instalaciones de club, así como la situación prevista para el futuro.



7. Recordatorio de normas al inicio del año:

- c) Prohibición de usar la lámina de agua si la inscripción por parte del socio para la temporada no está debidamente cumplimentada.
- d) Vía de canalización de quejas, sugerencias, peticiones, etc. de socios y no socios.
- e) Comunicación para la retirada de material para competiciones Comunicación para la participación en competiciones.
- f) Establecimiento de un reglamento de participación de competiciones. Penalizaciones. Cuota desplazamiento menores.
- g) Obligatoriedad de rellenar el parte de reparaciones, a disposición en la oficina y suministrada por el técnico, tras una incidencia.
- h) Restricción del uso las palas de carbono.

8. Ruegos y preguntas.

En Madrid, a 15 de octubre de 2018

Fdo. D^a Eva Barceló González
Presidenta del C.D.B. PIRAGUAMADRID